

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2477/24.-

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

Que no se encuentra funcionando la Oficina de Denuncias en la localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de octubre de 2023 se inauguró en El Paraíso la **Oficina de Denuncias con base en el Puesto de Vigilancia** de dicha localidad, ante la demanda realizada por la comunidad;

Que, al no contar con destacamento policial, cada vez que debían realizar una denuncia tenían que trasladarse a la ciudad más cercana, por lo que esta Oficina les facilitó y acercó la sede policial a sus hogares;

Que, en los últimos meses se fueron incrementando notablemente los hechos de inseguridad; por lo que es imperioso aumentar la presencia policial y más aún brindarles un espacio para la radicación de las denuncias y donde poder consultar el estado de las mismas;

Que, cuando la oficina fue inaugurada, contaba con todas las herramientas necesarias para llevar a cabo su fin,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que ----- corresponda INFORME por qué no se encuentra en funcionamiento la **oficina de denuncias** en la localidad de El Paraíso.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que solicite el aumento de la ----- presencia policial en la localidad de El Paraíso.-----

TERCERO) Enviar a la Secretaria de Seguridad, a la Delegación Municipal de El Paraíso y a ----- los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE